



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 01 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. ("Ores SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

El Consejo de Administración de ORES Socimi, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio de 2019, a todos los accionistas, en base al Estado Contable de Liquidez y la cuenta de Pérdidas y Ganancias a fecha 30 de septiembre de 2019, que ponen de manifiesto la concurrencia de los presupuestos necesarios para su aprobación.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	08/10/2019
Ex – date	09/10/2019
Record - date	10/10/2019
Fecha del pago del dividendo (payment day)	11/10/2019
Dividendo bruto total (euros)	3.600.000€
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,01830243€
Retención fiscal (euros/acción)	0,00347746€
Importe neto unitario (euros/acción)	0,01482497€

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A.